

Producción Regional Exportable

Dirigido a:

MiPyMEs (personas humanas o jurídicas) **productoras** de bienes y servicios destinados a la exportación.

Esta línea de crédito ha sido diseñada para financiar la adecuación de la producción regional exportable y potenciar su proyección comercial internacional.

Se puede financiar

- **Prefinanciación de exportaciones:** Capital de trabajo para el financiamiento del ciclo productivo, acondicionamiento y colocación de bienes en mercados externos.

Condiciones

- **Monto:** hasta US\$ 200.000
- **Plazo:** Hasta 12 meses
- **% financiable:** 100% de orden de compra (FOB).
- **Tasa:** Fija TNA 2,5% anual
- **Garantías:** A satisfacción del CFI (fianzas, prenda, hipoteca o aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial)

Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia siguiendo el siguiente [link](#) o escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en: www.cfi.org.ar/creditos



Documentación del Solicitante:

1. Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Jurídica – Varía según el tipo de garantía ofrecida (documento provisto por la UEP).
2. a) DDJJ de Ética Pública, b) DDJJ Sujeto Obligado y PEP de cada socio y c) DDJJ Sujeto Obligado Persona Jurídica (provisto por la UEP).
3. DDJJ de Estructura Societaria y beneficiario final (provisto por la UEP) o Beneficiario Final (ARCA).
4. Copia de Contrato social o Estatuto inscripto.
5. Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado).
6. Acta de designación de autoridades/Distribución de cargos vigentes.
7. DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento.
8. Constancia de CBU de la persona jurídica.
9. Constancia de ARCA.
10. Constancia de Ingresos Brutos.

Documentación de la inversión:

11. Presupuestos/Facturas proforma/Orden de Compra.
12. Habilitaciones necesarias.

Documentación de la garantía ofrecida

Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

13. Precalificación emitida por FGP o SGR.

Garantía Real (prenda o hipoteca)

13. Título del bien ofrecido.
14. Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses.
15. Copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Documentación del Solicitante:

1. DNI del solicitante.
2. Factura de servicio público o certificado policial para acreditar domicilio real del solicitante.
3. Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Física – Varía según el tipo de garantía ofrecida (este documento será provisto por la UEP).
4. Declaración Jurada de Ética Pública Anexo V (provisto por la UEP).
5. Declaración Jurada de Sujeto Obligado y PEP
6. Constancia de CBU del solicitante.
7. Constancia de ARCA.
8. Constancia de Ingresos Brutos.

Documentación de la inversión:

9. Presupuestos/Facturas proforma/Orden de compra
10. Habilitaciones necesarias

Documentación de la garantía ofrecida

Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

11. Precalificación emitida por FGP o SGR.

Garantía Real (prenda o hipoteca)

11. Título del bien ofrecido.
12. Manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1 Millón certificada por CPN), o DDJJ de Bienes Personales presentada ante ARCA.
13. Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses.

¿Cómo accedo al crédito?

A través de la Unidad de Enlace de tu provincia (UEP). Podés consultar los datos de contacto en este link <https://cfi.org.ar/creditos>

¿Cuánto tengo que pagar de gastos y comisiones?

La tramitación del crédito tiene un costo del 1% + IVA.

¿Qué otros costos tienen el crédito?

“Los intereses mensuales se encuentran exentos de IVA, conforme a la normativa vigente. Según las condiciones actuales, no se contemplan otros cargos mensuales a cargo de CFI.”

¿Cuál es el sistema de amortización?

El sistema de amortización es alemán

¿En qué banco se realiza la monetización?

En el de tu preferencia. Como parte de las gestiones y documentos a presentar a la UEP, deberás presentar certificado de CBU de la cuenta donde preferís que se acrediten los fondos del préstamo.

¿Cómo acepto las condiciones del crédito?

A través de firma electrónica mediante el uso de clave fiscal, lo que garantiza autenticidad y respaldo tecnológico.

¿Cómo se presenta la documentación?

Toda la documentación debe presentarse de forma digital.

¿Se puede cancelar el crédito anticipadamente?

¿Tiene costo?

Sí, es posible cancelar el crédito de manera anticipada. No tiene costo adicional.

¿Se pueden solicitar 2 créditos de diferentes líneas?

Sí, es posible solicitar 2 créditos de diferentes líneas al mismo tiempo o en momentos diferentes. Aplican condiciones.